

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2911
RETIRO,

17 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Traslado de las agrupaciones de Mujeres Rurales de Quillaimo Centro y Agrupación de Mujeres Rurales de Camelia Norte desde sus respectivos sectores hasta la ciudad de Talca el día 17 de Octubre de 2012 para participar en encuentro regional de Mesa de Mujeres Rurales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar un servicio de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad.
- 2.- Que el proveedor cuenta con un buses con capacidad para 40 personas cada uno para realizar el servicio.
- 3.- Que cuenta con disponibilidad para realizar este traslado el día sábado 17 de Octubre de 2012 desde Camelias y Quillaimo Centro hasta Talca.
- 4.- Que cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio y cumple con los requerimientos de documentación de las máquinas de transporte para realizar este servicio.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Maria Loreto Sepúlveda Muñoz, RUN:12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) por concepto de traslado de 80 personas de agrupaciones de Mujeres Rurales desde Camelia Norte y Quillaimo hasta la ciudad de Talca el día 17 de Octubre de 2012 para participar en encuentro regional de Mujeres Rurales Prodemu.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación; Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 007°; Área de Gestión 005° Pasajes, fletes y bodegaje.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /